

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

3930 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria núm. 09/2016, modalidad suplemento de crédito.*

Anuncio

Don Gabriel González Villanueva, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castellar.

Hace saber:

Ha quedado definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamaciones frente al mismo, el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria núm. 9/2016, en la modalidad de suplemento de crédito que a continuación se enumera, al Presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2016 y de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación del resumen por capítulos:

1. Estado de Gastos. Aumentos.

Capítulo	Denominación	Euros
I	Gastos de personal	32.480'13
VI	Inversiones reales	19.000'00
	Total	51.480'13

El anterior se financia con cargo a:

1. *Financiación:* Bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas.

Capítulo	Denominación	Euros
VI	Inversiones reales	40.135'80
IX	Pasivos financieros	11.344'33
	Total	51.480'13

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Castellar, a 22 de Agosto de 2016.- El Alcalde, GABRIEL GONZÁLEZ VILLANUEVA.